52-9535-101 **No: 52-2-2023-008510**
San Andrés de Tumaco; **29/12/2023 11:08:41 a. m.**

Señor
CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ 29/12/2023 11:08:41 a. m.
Proponente contrato compra venta CO1.PCCNTR.5687534
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica
Tumaco

Asunto: Respuesta solicitud de prórroga contrato CO1.PCCNTR.5687534

En atención a su solicitud, radicada en la oficina de Administración de documentos del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica Sede Inguapí la Chiricana, con número 52-1-2023-003373 del 28 de diciembre de 2023, me permito informarle que se acepta la solicitud de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.5687534 del contrato cuyo objeto es: "Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño", por la razones motivadas de la petición.

Con base en lo anterior y según lo cual para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 054 de 2018 "Por la cual se establecen unas delegaciones en materia de contratación administrativa y se derogan las Resoluciones 02331 de 2013, 00018 de 2014 y 2386 de 2017" que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto" y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.5687534 cuyo objeto es: Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño; se requiere adicionar el plazo de ejecución contractual a fin de satisfacer las necesidades brindadas y atención adecuada de nuestros aprendices.

La modificación contractual quedará perfeccionada con la aceptación de los términos en la plataforma SECOP II y la respectiva modificación de las garantías que hacen parte del proceso contractual.

Respuesta NIS: 2023-01-436776

Atentamente,

Firmado digitalmente por Edinson Banguera Mairongo
Fecha: 2023.12.29 11:10:59 -05'00'

EDINSON BANGUERA MAIRONGO
Subdirector de Centro (E)

Pasto 28 de diciembre de 2023

SENA - CFP 529535
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 52-1-2023-003373
28/12/2023 3:18:33 p. m.

Señores:

Destinatario:

SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP

Referencia: Solicitud de prorroga al contrato CO1.PCCNTR.5687534.

Cordial y atento saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de contratista del proceso de la referencia que tiene por objeto: ***Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño.*** Solicito muy respetuosamente el aplazamiento en los tiempos de entrega de los bienes que hacen parte del contrato, debido a los siguientes eventos de fuerza mayor que impiden la entrega oportuna en los tiempos inicialmente establecidos.

1. Si bien es cierto, cuando se presentó la oferta se hizo el proceso de cotización con los proveedores, los cuales para la fecha establecida contaba con un stock en inventario, pero a raíz de que el proceso se adjudicó finalizando vigencia, informan que se agotó lo que se tenía en inventario y en pro de poder cumplir con el cien por ciento de las características o especificaciones técnicas, varios de los elementos se enviaron a fabricación.

2. Además, nuestros principales proveedores, son empresas fabricantes de muebles del departamento del Valle, vía correo electrónico nos hacen la notificación de que por temporada de fin de año se encuentran realizando cierre contable y financiero, además de entrar a periodo de vacaciones aproximadamente hasta el 10 de enero de 2024, fecha en la que retomarían actividades laborales. Esto se relaciona directamente con la ejecución debido a que dos de los ítems que más peso tienen en el contrato son mesas de trabajo de gran tamaño y con especificaciones muy técnicas y particulares que no se encuentran en el mercado, por lo que se requiere su fabricación. Por esta razón las empresas fabricantes se comprometen a entregar los elementos cumpliendo con las especificaciones establecidas con un plazo de 30 días.

3. Es sabido que el departamento de Nariño atraviesa a lo largo de su geografía por temporada, sus celebraciones de fin de año y carnavales que van aproximadamente hasta el 10 de enero de 2024, factor que impide la oferta

de empresas de transporte y logística que presten el servicio en este periodo para cumplir con la entrega en la ciudad Tumaco.

4. Nuestros aliados y proveedores en la Ciudad de pasto por carnavales y fin de año no están prestando atención al público en sus actividades comerciales. Dichas actividades se estarán retomando a partir del 10 de enero de 2024.

De acuerdo con lo anterior y entendiendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública en Colombia, solicito muy respetuosa y comedidamente a la entidad extender los tiempos de entrega de los bienes que hacen parte del contrato **hasta el día 15 de febrero de 2024**, reiterando el compromiso de cumplir con cada una de las condiciones y características de los bienes establecidos en el contrato de la referencia.

Atentamente,



CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ

1.086.548.482

Contratista